



Escuela República del Perú  
Av. Portales #980, San Bernardo - Fono (02) 2793 47 31  
[relperu@corsaber.cl](mailto:relperu@corsaber.cl)  
"Escuela y Familia unida para formar y educar"

# PLAN DE FORMACION CIUDADANA - 2024



*"Más ciudadanía. Más participación"*



## INTRODUCCION

La escuela es una de las instituciones sociales con mandato explícito de incorporar a niños, niñas y jóvenes al espacio público y propiciar que ellos se formen una idea de quiénes son como parte del cuerpo político. Más allá de la familia, las escuelas son contextos en los cuales los jóvenes aprenden a interactuar como integrantes de una comunidad y a negociar sus diferencias con otros.

(Loreto Martínez y Patricio Cumsille, 2015)

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela los niños, niñas, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática.

Es decir, la escuela se concibe como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.” (Ocampo-Talero, et al. Las subjetividades como centro de la formación ciudadana. Revista Universitas Psychologica, V. 7, N° 3. 2008.)

En base a lo anterior, concebiremos la formación ciudadana de la siguiente manera, como el **“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollem un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos”**



Escuela República del Perú  
Av. Portales #980, San Bernardo - Fono (02) 2793 47 31  
[relperu@corsabec.cl](mailto:relperu@corsabec.cl)  
"Escuela y Familia unida para formar y educar"

**se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.**

En este contexto, la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia , básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.



Escuela República del Perú  
Av. Portales #980, San Bernardo - Fono (02) 2793 47 31  
[relperu@corsaber.cl](mailto:relperu@corsaber.cl)  
"Escuela y Familia unida para formar y educar"

## OBJETIVOS

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República de 1980 y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de la niñez.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.



Escuela República del Perú  
Av. Portales #980, San Bernardo - Fono (02) 2793 47 31  
[relperu@corsaber.cl](mailto:relperu@corsaber.cl)  
"Escuela y Familia unida para formar y educar"

- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## REGISTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### I. IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	ESCUELA REPÚBLICA DEL PERÚ
RBD	10563
DEPENDENCIA	MUNICIPAL
NIVELES DE EDUCACIÓN	PREBÁSICA. NT1 - NT2 BÁSICA: 1° A 8° AÑO BÁSICO
COMUNA, REGIÓN	SAN BERNARDO, METROPOLITANA



## ÁMBITOS DE ACCIÓN

- 1- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- 2- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- 3- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- 4- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar
- 5- Estrategias para fomentar la representación y participación de las estudiantes.

OBJETIVOS	ACCIONES O PRÁCTICAS ESCOLARES
a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Taller de ciudadanía y educación para la vida cívica.



b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Charlas, sobre contingencia política, nacional o internacional.
c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.). Invitaciones a autoridades locales, regionales o nacionales
d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño	Visita a instituciones las cuales representen quiebre de la institucionalidad en Chile.
e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Talleres artísticos (plásticos o literarios) y/o salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas. Muestras de literatura y expresiones culturales. Conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual.
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.
g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes. Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos (estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados). Desarrollo de actividades fomentando los Derechos del Niño.



h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	<p>Acciones que releven el rol del Consejo Escolar.</p> <p>Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME.</p> <p>Taller: Fomentando los valores de la escuela.</p>
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	<p>Incorporación de prácticas específicas que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana (por ejemplo, el uso del lenguaje en comunicaciones institucionales o creación de talleres deportivos mixtos).</p> <p>Proyectos que fomenten la expresión y reconocimiento interculturales.</p>



## ACCIONES 2024.

ACCIÓN 1: Taller de Ciudadanía	
Descripción.	<b>Formación ciudadana</b>  Garantizar que la asignatura de Historia promueva en su malla curricular, la trascendencia de contar con educación cívica, a través de "formación ciudadana", fundamental en los procesos democráticos que se viven en sociedad, por ser parte de una organización sociopolítica.
Objetivo de la Ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha	Abril
Responsable	Docentes de Historia
Recursos para la implementación.	Material de oficina /Recurso audiovisual Fotocopia
Medios de verificación	Planificaciones Guía de trabajo para cada nivel Papelógrafos en Diarios Murales de la Escuela



ACCIÓN 2: Charlas, sobre contingencia política, nacional o internacional.	
Descripción	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha	Mayo - Noviembre
Responsable	Erika Ramírez
Recursos para la implementación	Papel kraf Plumones Imágenes
Medios de Verificación	Papelógrafos Fotografías

ACCIÓN 3. Visitas a la Alcaldía y a la Gobernación	
Descripción	
Objetivo de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
Fecha	Mayo- Noviembre 2024
Responsable	Erika Ramírez
Recursos para la implementación	-
Medios de Verificación	Fotografías Asistencia de estudiantes, apoderados e inspectora acompañante.



Escuela República del Perú  
Av. Portales #980, San Bernardo - Fono (02) 2793 47 31  
[relperu@corsaber.cl](mailto:relperu@corsaber.cl)  
"Escuela y Familia unida para formar y educar"

ACCIÓN 4: Visita al Museo de la Memoria y Los Derechos Humanos	
Descripción	
Objetivo de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Fecha	Junio a Noviembre 2024
Responsable	Carmen Gloria Núñez y Erika Ramírez
Recursos para la implementación	Movilización
Medios de Verificación	Fotografías Videos de reflexión post visita.

ACCIÓN 5: Diario Mural Día de los pueblos originarios	
Descripción	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha	Junio
Responsable	Ana María y Miguel Sobarzo
Recursos para la implementación	Leyendas, Mitos Poemas de pueblos originarios
Medios de Verificación	Fotografías Material recopilado y exhibido.



#### ACCIÓN 6. Conversatorio: ¿Qué nos preocupa de la sociedad de la que somos parte?

Descripción	
Objetivo de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha	Julio 2024
Responsable	Erika Ramírez
Recursos para la implementación	Sala de encuentro
Medios de Verificación	Video de reflexión. Papelógrafo con reflexiones personales Fotografías

#### ACCIÓN 7: Conociendo Los Derechos del Niño

Descripción	
Objetivo de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fecha	Agosto
Responsable	Prebásica
Recursos para la implementación	Láminas Temperas crayones
Medios de Verificación	Dibujos en Diarios Murales

#### ACCIÓN 8: Fomentando los Valores de la Escuela República del Perú

Descripción	
Objetivo de la Ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fecha	Octubre
Responsable	Profesores Jefes en Orientación
Recursos para la implementación	Guía de Trabajo
Medios de Verificación	Fotografías del trabajo en el aula Fotografía de las Guías en papelógrafo.



ACCIÓN 9: Acto Día Internacional del Pluralismo	
Descripción	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fecha	Noviembre 2024
Responsable	Equipo PIE- Religión
Recursos para la implementación	Equipo de Audio, micrófono Libreto Números artísticos con estudiantes PIE
Medios de Verificación	Fotografías Libreto

### CALENDARIO MENSUAL DE LAS ACCIONES- 2024

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
a. Taller de Ciudadanía	Profesora Historia	Abril
b. Charlas, sobre contingencia política, nacional o internacional.	Erika Ramírez	Abril a Noviembre
c. Visitas a la Alcaldía y a la Gobernación	Erika Ramirez	Mayo a Noviembre
d. Visita al Museo de la Memoria y Los Derechos Humanos	Convivencia y Erika Ramirez	Junio a Noviembre
e. Diario Mural Día de los pueblos originarios	Ana María y Miguel Sobarzo- Profesores de Lenguaje	Junio
f. Conversatorio: ¿Qué nos preocupa de la sociedad de la que somos parte?	Erika Ramírez	Julio
g. Conociendo los Derechos del Niños	Prebásica- Erika Ramírez	Agosto
h. Fomentando los Valores de la Escuela República del Perú	Todos los Profesores Jefes - Orientación	Octubre
i. Acto Día Internacional del Pluralismo	Equipo PIE	Noviembre